DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm.7013

Suscricion en Cordoba... Por un mes..... 8 rs... Por trimestre... 22 rs.

Fuera de Cordoba...... Por un mes..... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

MARTES 6 DE ENERO DE 1874.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

Año XXV.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia de hoy no se pu blicará mañana el DIARIO.

IMPORTANTE.

Don Pedro Lopez, Banquero de esta ciudad, se encarga de pagar à nombre de los contribuyentes de esta capital y su provincià la contribucion al empréstito Nacional de 175 millones de pesetas, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas, con una rebaja convencional, por la mitad admitida en valcres pùblicos.

CORTES

Sesion del 2 de Enero de 1874.

A las tres y media empezó la setion bajo la presidencia del señor Salmeron.

Las tribunas se hallaban ocupa las todas por gran número de espectadores.

En el banco azul estaban el Sr. Castelar y los demas ministros.

Los bancos de los diputados ocupados

en su mayor parte.

Despues de leida el acta, el señor

Despues de leida el acta, el señor Orense (padre) dió un viva á la república federal, que fué contestado por la minoría.

El presidente Sr. Salmeron, despues de llamar al órden á los diputados, dió cuenta de lo que la mesa habia hecho respecto á los distritos vacantes: declaró que, á juicio de la mesa, estaban incapacitados para seguir desempenando sus funciones de diputados los que habian acaptado empleos del gobierno; riadió un tributo á la memoria de los diputados que habian fallecido; recomendó la moderación á todos, escitándoles á tener solo en cuenta la salad de la pátria, la defensa de la libertal y el honor da la república.

Los señores ministro de la Gobernacion y presidente del Poder ejecutivo
pidieron la palebre, y con inuó el
despacho ordinario, poco importante, si se esceptúa la lectura de la
lista de los distritos electorales vacantes, que publicó ha e dias La Correspondencia.

El Sr. Maisonnave leyó un proyecto de ley sobre las inutilidades para el servicio de las reservas, creándose jurados que entiendan en ello, y otro movilizando todas las reservas del presente año.

El presidente del poder ejecutivo, Sr. Castelar, leyó el mensaje, que ya conocen todos nuestros lectores, y el presidente acunció que se imprimiria y repartiria una Memoria del señor ministro de Hacienda pociendo en conocimiento de las Córtes el uso que ha hecho de varias antorizaciones que le concedieron las mismas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes Constituyentes se sirvan declarar que han eido
con grata satisfaccion el mensaje leido
à las mismas por el presidente del poder ejecutivo, y que acuerdan un voto
de gracias al gobierno por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que ha
desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara, para
salvar la libertad, asegurar el órden y
consolidar la república.

Palacio de las Córtes 2 de enero de 1874. – J. Martin de Olías. Modesto Mertinez Pacheco. — Miguel Morayta. —Bartolomé Plá. —Domingo Puigoriol. Francisco de Paula Canelejas »

El Sr. Olias apoyó su proposicion y concluyó manifestando que esperaba fuese tomada en consideracion, pues no dudaba que la izquierda, como la

derecha, como el centro y como el gobierno mismo, aceptarian una discusion ámplia, libre y razonada de todos los actos del gobierno durante el interregno parlamentario, á fin de que el gobierno quedase completamente justificado, ó abandonase su puesto en caso contrario.

Prévia la correspondiente pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion.

Se dió cuenta de esta otra:

«Los diputados que suscriben ruegan à las Córtes Constituyentes se sirvan acordar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion de conflanza al gobierno que en este momento se discute.»

»Palacio de las Córtes 2 de enero de 1874.—Ricardo Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Solís.»

El Sr. Bartolomé Santa María apoyó esta proposicion, fundándose en que la del Sr. Olías no permitia entrar en el debate con la estension con que debia tratarse de la conducta del gobierno.

El presidente del Poder ejecuti o declaró, fundándose en lo estraordinario de las circunstancias y en lo necesario que es que la nación no se encuentre un minuto sin gobierno, que desde el momento en que la existencia del gobierno estaba completamente en tela de juicio, el gobierno estaba resuelto, si se tomaba en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, á poner sobre la mesa su dimision.

A estas palabras respondieron varias voces de la mayoría diciendo unos diputados: Muy bien, y otros A votar, à votar.»

El Sr. Bartolomé y Santamaría censuró al Sr. Castelar porque ha dicho que no respondia del órden público interin se discutia la conducta del gobierno.

El presidente atajó al Sr. Santamaría, cuyas palabras habian sido acogidas con rumores, y manifestó que si
el gabinete presentaba su dimision, el
Sr. Castelar tenia el deber indeclinable de responder del órden público,
mientras se nombraba un gobierno
que le sustituyese.

El presidente del Poder ejecutivo, aclarando las palabras que habia pronunciado, dijo:

«Yo respondo del órden público mientras sea gobierno, porque he hecho
todos los esfuerzos imaginables para
conservarlo, y lo he conseguido. Pero
necesito para ello, no sólo la autoridad
material, sino la autoridad moral de la
Camara; y digo que puesto que se dise te, no ya sólo la conducta, sino la
existencia misma del gobierno, es preciso que pronto, muy pronto, resuelva
la Cámara, para que aqui haya otro
gobierno que con más autoridad moral
que este responda del órden.»

Y añadió que en el momento en que se tomase en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el gobierno presentaria su renuocia.

Leida de nuevo la proposicion, pidieron varios diputados que la votacion fuese nominal.

El Sr. Bartolomé y Santamaría mani estó que, à ruegos de sus amigos, retiraba la proposicion.

Varios diputados de la derecha decian A votar, á votar.

El presidente señor Salmeron contestó que siendo atribucion suya someter á votacion las proposiciones, y no habiéndolo hecho, el Sr. Don Bartolomé Santamaría podia retirar la suya, y el presidente la declaraba retirada.

Los Sres. Castañeda y Sa vany manifestaron que ellos sostenian la proposicion del Sr. Santamaria.

El presidente Sr. Salmeron repitió que estaba retirada, lo cual produjo fuertes rumores en algunos bancos.

Abierta discusion sobre la proposicion del Sr. Olias, la combatió el diputado puertoriqueño Sr. Corchado, atacando al gobierno por haber restablecido la pena de muerte, por haber llamado á las reservas, por lo que habia hecho en las cuestiones de ayuntamientos, milicia nacional, prensa y nombramiento de obispos. El Sr. Montalbo desendió la proposicion de confianza y los actos del gobierno, haciendo un llamamiento á todos los diputado: para que, inspirándose en un gran sentimiento le patriótismo, dieran su voto á la proposicion.

El Sr. Banitaz de Lugo la combatió, consumiendo el segundo turno fundándose en el incremento del carlismo; en que la mayor parte del ejército está en las grandes poblaciones; en la supresion de varios periódicos; en la resolucion tomada por el gobierno sobre los sueldos de clases pasivas, y en el viaje, que juzga inútil, del ministro de Ultramar á las Antillas.

El Sr. Romero Robledo usó de la palabra para una alusion personal, y declaró, á nombre de sus amigos los conservadores unionistas, que darian su voto al Sr. Castelar como sostenedor del órden, asi como mañana lo darian á otro ministerio del centro ó de la izquierda, siempre que obrase del mismo modo que el Sr. Castelar.

El Sr. Leon y Castillo defiende la proposicion y al gobierno, y dijo que apoyaba al Sr. Castelar, que ha combatido la insurreccion cantonal y la insurreccion carlista, que ha reorganizado
el ejército, restableci lo la disciplina y
creado medios de gobierno para poder
luchar. «Si al salvar el Sr. Castelar
la sociedad salva la república, añade,
que la salve; la sociedad es lo primero.»

El Sr. Garcia Lopez se manifestó dispuesto á votar la proposicion del Sr. Olías, por más que en adelante pudiera combatir al ministerio en algunas medidas de detalle.

El Sr. Rubau Donadeu dijo que combatia al Sr. Castelar por sus aficiones conservadoras, pero que sabia que el dia en que el Sr. Castelar vuelva en sí, no se irá con los conservadores, sino con los republicanos.

El Sr. Estéban Collantes insistió en lo dicho por el Sr. Romero Robledo, y añadió que si òcurriera la lucha entre los elementos republicanos, ellos, los conservadores alfonsinos, plegarian su bandera, no servirian de instrumento á nadie y se consi lerarian como vencidos, ya vencieran las turbas, ya triunfasen los granaderos.

«Nuestra bandera, nuestro símbolo, dijo, que es de paz y no de discordia, saldrá incólume de esta prueba para salir triunsante en mejores dias para la pátria.»

Habló despues el Sr. Gomez Sigura en defensa de la proposicion y el presidente suspendió la sesion hasta las nueve.

A las once continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Despues de rectificar el Sr. Benitez de Lugo, usó de la palabra el Sr Becerra, aludido por el marqués de la Florida, diciendo que entendia no ser posible la libertad sin la república, sostenien lo hoy, igualmente que cuando el partido radical estuvo en el poder, que podia gibernarse sin suspension de garantías, pero que la fraccion republicano-democrática de la Asamblea votaria por el ministerio, pues consideraba que era necesario salvar la pátria, la libertad y la república.

Rectificó el Sr. Gomez Sigura y habló despues para alusiones personales el Sr. Labra. Este dijo que votó la suspension de sesiones por no provocar disidencias en su partido; pintó el estado del pais, considerándolo en peor situacion que hace cuatro meses, con la desgracia para el gobierno de haber suscita lo sospecha con su conducta entre los antiguos elementos democrá ticos. Examinó la política del gobierno y aconsejó á este que sospechase de la proteccion que le prestaban algunos partidos, dándoles en cambio puestos en el ejército y la diplomácia, y especialmente la representacion de los municipios, como lo habia hecho, porque caeria finalments avergonzado.

El Sr. Torres consumió el último turno en contra de la proposicion, analizando uno por uno todos los actes del gobierno, Espuso su creencia de que el general Moriones habia obedecido, para no atacar últimamente á los carlistas, á instrucciones del gobierno, a fin de cooperar á la realizacion de un pensamiento político; y juzgó que hubiera sido mas prudente combatir á los carlistas que á los cantonales.

Terminó manifestande que la izquierda de la Cámara votaria á todo gobierno que plantesse la república federal sin mistificaciones.

El Sr. Ministro de la Gobernacion habló para alusiones personales, estrañando que tres diputados procedentes de Puerto-Rico hubieran sido los que con mas saña juzgasen su conducta, cuando esperaba tola la oposicion de la izquierda de la Cámara.

Espuso la impotencia política de los elementos cantonales, que tanto han trabajado en muchas provincias durante el interregno parlamentario: justificó su proceder en la cuestion de ayuntamientos, no pudiendo alegarse un caso siquiera en que se haya procedido fuera de la ley: hizo la historia de la prensa durante los últimos cuatro meses, censurando los abusos cometidos por algunos diputados, directores, redactores y propietarios de imprentas à la vez; y consignando que los únicos delitos perseguidos eran los que afectaban al órden público.

Respecto á la organizacion de la milicia nacional, hizo estensas consideraciones sobre su legalidad, igualmente que acerca del decreto relativo á la tercera revision de los mozos de la reserva; pues habiendo adscritos 130000, solo habian ingresado 49000.

Lamentó que el Sr. Torres hubiera defendido à los insurrectos de Cartagena, asegurando que el gobierno, en vez de retirar de aquella plaza las fuerzas sitiadoras para enviarlas à combatir à los carlistas, mandaria nuevos batallones, à fin de que desapareciese esa mancha de la civilización y de la pátria.

Rectificó el Sr. Torres, habló para alusiones el Sr. Pinedo y los Sres. Garcia Marques y Blanc para defender-á los voluntarios de Madrid.

El Sr. Canalejas contestó al Sr. Labra, esponiendo el estado de la Asamblea, en la que dijo habia un factor nuevo, á mas del centro y la izquierda que no aparecia en el debate y que era necesario se presentara para conocerlo. Sostuvo que en la discusion no se habia hecho mas que embellecer la frase, no habiéndose discutido aun el uso que el gobierno ha hecho de sus atribuciones.

Combatió todos los argumentos aduci los contra las medidas adoptadas por el ministerio, y examinó la posibilidad de un ministerio de los disidentes de la mayoría, profetizando á la izquierda que dentro de quince dias seria dueño de lo que quelase de España.

Encareció la necesi lad de un gobierno fuerte y estable, creyendo lo mas conveniente robustecer al actual, si habia de salvarse la república.

El Sr. Salmeron habló para alusiones personales, empezando por confesar la disidencia que le separaba del presidente del Poder ejecutivo, sin perjuicio de la amistad que les unia.

Lijo que no habia cambiado en sus aspiraciones desde setiembre, pues deseaba una república conservadora en sus precedimientos, radical en su forma, cuya órbita se habia roto en tales términos que no pesaba mas en la balanza de la política que las fuerzas conservadoras, que no habian hecho profesion de fé republicana.

Añadió que su deber como hombre honrado le obligaba á decir la verdad en estas tristes circunstancias, así como al gobierno esponer la necesidad de la disolucion de la Asamblea.

Sostuvo que la política observada habia favorecido á los antiguos partidos en detrimento del republicano, consiguiendo reanimar á uno, ya casi destruido, que hoy pesaba mucho y pudiera esperar su triunfo de una oligarquía militar.

Condenó la formacion de un ejército republicano, el cual debia defender únicamente la legalidad, sea cual fuere: pidió se nombrasen jefes y oficiales respetuesos y dignos para el mando del ejército y la disminucion de muchos destinos que se daban en pago de proteccion en los distritos, y concluyó manifestando que ántes que la amistad estaba su conciencia.

El Sr. Castelar empezó su discurso sosteniendo que siempre había pertenecido á la fraccion mas conservadora del partido republicano, porque queria hacer la república como se consiguió gracias á la benevolencia de una parte de los republicanos con el partido radical, á quien se debia más que á los republicanos el advenimiento de la república.

Sostuvo que con solo el partido republicano, dividido como se encuentra,
no se podia salvar la república ni acaso la libertad, y por ello él queria atraer
á la participacion en el gobierno á los
partidos que se habian declarado republicanos, ó que no podian ménos de
serlo.

Dijo que habia realizado el programa de gobierno que anunció á las
Córtes, restableciendo la ordenanza,
vigorizando la disciplina, llamando á
los mandos á militares de todas las
opiniones, aplicando la última pena, y
que cuanto habia hecho anunció que lo
haria en su discurso al aceptar el poder como una imposicion de su partido y en circunstancias harto tristes y
calamitosas.

Sostuvo que dentro del parti lo republicano siempre había inspirado desconflanza á la demagogia y al socialismo.

Dijo que quedaban solo dos grandes reformas por hacer, la separación de la Iglesia y del Estado y la abolición de la esclavitud, porque lo de la federación era una organización provincial y municipal de escasa importancia.

Advirtió que era preciso hacer un llamamiento de 100000 hombres para el ejército, sin lo cual no se podria vencer al carlismo que hoy acometía con 30000 ó más hombres ádiez mil héroes en el Norte, los que no podian ser reforzados porque los cantonales de Cartagena lo impedian con su rebelion, haciendo del canton cartagenero el pedestal del trono absolutista de don Cárlos.

Aseguró que la constitucion federal habia sido quemada dentro de Cirta-gena.

Dijo que con las Córtes actuales no habia gobierno posible, ni ningun ministerio duraria ocho dias, no pudiéndose hacer más política en la situación de guerra en que nos encontramos que la política de guerra, sobre todo para él antes que liberal y demócrata, es republicano, prefiriendo una dictadura militar dentro de la república al monarca más benévolo, porque con la monarquía se está siempre en peligro de perder los derechos individuales, y la dictadura no es más que un eclipse pasajero impuesto por la necesidad de las circunstancias.

Defendió la conducta del gobierno en la cuestion de los obispos, y aseguró que si muy pronto no se tomaban las medidas necesarias y los republicanos perdian el tiempo en disputar sobre la mayor ó menor cantidad de república, habia el grave peligro de que los carlistas llegaran hasta las puertas de Madrid.

El señor Armentia pronunció algunas palabras y se procedió á la votacion, resultando desechada la proposicion por 120 votos contra 100.

El Sr. Castelar presentó la dimision de todo el ministerio, concebida en los siguientes términos:

«El presidente del poder ejecutivo presenta respetuosamente á las Córtes Constituyentes la dimision de su cargo, despues de haberla admitido á los demás ministros que igualmente se la han presentado.—Madrid 3 de enero de 1874.—Emilio Castelar.

Asto continuo se layó una propo sicion pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona encargada de la formacion del ministerio, proposicion que fué aprobada, suspendiéndose los debates por 20 minutos.

Durante esta suspension los diputados que habian votado en pró de la proposicion de confianza al gabinete Castelar, supieron que las oposiciones, cuya suma habia formado mayoria, no se ponian de acuerdo acerca de un ministerio, y decidieron votar al Sr. Castelar.

Las oposiciones, por su parte, al saber este acuerdo, convinieron en vota al Sr. Palanca, con el encargado de formar el gabizete.

Mientras se verificaba la votacion, el Sr. Olave y el Sr. Figueras empezaron á decir á sus compañeros de diputacion que por noticias que habian recibido, sahian que se acercaba al palacio de las Córtes con fuerzas del ejército el general Pavia. Al principio no se les daba crédito, suponiéndose que era una falsa alarma; pero cuando hubo certeza de la noticia, el Sr. Salmeron se presentó al Sr. Castelar, y le dijo que, como presidente del poder ejecutivo, estaba obliga lo á mantener el órden, preguntándole si habia mandado que el capitan general de Madrid, Sr. Pavia, acudiera á les Córtes con fuerzas del ejército.

El Sr. Caste ar protestó de que el gobierno ignoraba este acto, y anunció que inmedi tamente seria destituido el capitan general de Madrid.

Como la conversacion pasaba delante de diferentes diputados, el Sr. Salfastó à estos que tenia sele que el presidente del poder ejecutivo ignoraba el acto de fuerza que es intentaba contra la Asamblea, porque daba completo crédito á cuanto decia.

Los ministros dimisionarios se presentaron en segui la en el salon de sesiones, donde la elervescencia crecia por moments.

El Sr. Salmeron ocupó la presidencia y dije, que le habia comminsdo el capitan general de Madrid por medio de dos ayutantes á que los diputados desalojara el palacio de las Córtes en el término de cinco minutos, lo cual demostraba que la citada autoridad estaba en rebelion.

El Sr. Chao pidió que el general Pavia fuese destituido, dado de Laja en el ejército y sujeto á un consejo de guerra, todo lo cual fué aprobado por aclamacion.

El presidente del consejo de ministros censuró la conducta del capitan general de Madrid y respondiendo à muchos digutados que le pedian conservase el poder, dijo que lo conservaria tan solo par el tiempo necesario para impedir que la Cámara fuese objeto de una coaccion.

El ministro de la Guerra empezaba, segun creemes, à dar lectura en medio de grande agitación de la Cámara, de un decreto destituyendo al general Pavia, cuando por la puerta de la izquier. da del salon de sesiones entraron el coronel de la guardia civil Sr. Iglesias, el comandante de artillería Sr. Mesa y algunos guardias civiles. Los citados jefes escitaron á los diputados á que abandonaran el salon y el edificio, y parece que à causa de haber arengado algunos intransigentes à los guardias para que no obedeciesen á sus jefee, el coronel Iglesias mandó que se dispararan cuatro ó ciaco tiros al aire en el pseillo que hay entre el sa'on de sesio nes y el de conferencias, con lo cual se aceteró la salida de los diputados del Congreso.

Los últimos que abandonaron el sa lon de sesiones fueron los Sres. Castelar, Maisonbave, general Lagunero, Canalofas y dus 6 tres diputados más.

Inmediatamente que el adificio del Congreso lué evacuado por les diputados constituyentes, se reunierou hoy per la mañana, y en el mismo edificio, los generales Serrano, Topate y Pavia, quienes convocaron à tedes los genel'ales que tomaron parte en la revoluelsa de Setiembra de 1868, y á los hombres civiles sonores Sagasta, Rivero. Martos, Chao, Becerra, Echegaray, Cánovas del Castillo, Elduayen y Garcia Ruiz, per the many attached to the

Reunidos todos los convecados, discutieron sobre la persona à quien habria de conferirse la presidencia del

gobierno y el nombre que habrá de darse à este.

No faltó general que se opusiera à que se habiara de república en estos momentos; pero la mayoria opidó de un modo contrario, y quedó acordado que el general Serrano será el Presidente del Poder ejecutivo de la Repu. blica.

Tambien se acordó que fuese ministro de la Guerra el general Zavala, con lo que se separaron á las dos de la tarde para volver à remirse mas tarde y completar el gabinete.

Seccion oficial.

SERVICE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

De la parte oficial de la Gaceta del 3 copiamos las noticias siguientes:

Valencia.-El General en Jefe de las fuerzas sitiadoras de Cartagena participa eu telégrame de aver que antes noche verificaren las tropas un reconocimiento en el barrio de San Antonio, á 1.200 metros de la plaza; cuyo ponto, en union del Calvario, ocuparia defini tivamente, puesto que las nuevas ba terías concluidas y artilladas, á pesar de la incesante lluvia, se hallaban ya en disposicion de romper el fuego.

Cartilla la Visja. - Segue telégrama del Capitan general, la columna de la Guardia civil que opera en la provincia de Palencia derrotó completamente en Madrigal el dia 30 á la faccion que robó la estacion de Quintanar y destruyó el telégrafo, causán lole varios heridos, algunos graves, siete prisioneros, entre ellos el cabecilla Victorian de Pedro, y cogiéndole ocho caballos y gran cantidad de armas y efectos de guerra.

Cataluña. - El Coronel Gobernador militar de Lérida participa en telégrama de ayer que se habian presentado algunas facciones en grupos de 200 á 400 hombres en las Garrigas.

Provincias Vascongadas y Navarra. -El General en Jefe del ejército del Norte desde Castro-Urdiales, donde continua, manifiesta que el Comandante de la corheta Consuelo intentó aproximarse ayer à la barra de Portugale te, en cuyo punto se oia fuego, no pudiendo conseguir su intento à causa del fuerte temporal que reinaba.

No se han recibido mas noticias relativas á la insurreccion car ista y cantonal.

Publica la Gaceta del 3 varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia trasladando á la plaza de magistrado de la audiencia de Las Palmas, á don Manuel Abello y Valdés, que sirve igual cargo en la de Valencia; á esta última á D. Jaime Moya y Torrente, que sirve igual cargo en la de Búrgos, y nombrando para esta vacante á don Francisco Delgado y Padil a, electo de Las Palmas.

Por decreto de 1.º del actual ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel de ejército, comandante de la Guardia civil D. Juan Delatre y Lecarnelle, por los méritos contraitos en la accion sosteni la con la columna de su mando en el término de Penalva el dia 16 del próximo pasa lo contra la faccion del cura Flix.

Se ha concedido á D E allo Rotondo, vecino de Madrid, permise para establecer y esplotar un servicio telegrà fico de avisos y comunicaciones privadas on el interior de las capitales de provincia de España.

D. Cárlos Garcia Tassara, Mariscal de Campo y Capitan general de Andalucia y Estremadura, etc.

La gravedad de las circunstancias exige el concarso del Ejército y de todos los ciutadanos honrados para el mantenimiento del órden y la salvacion de la sociedad y las instituciones.

Para l'enar tan alta mision, he asumido, de acuerdo con las dignas autoridades civil y judicial, todas las atribuciones, y ordeno lo siguiente:

1.º Se declaraa en estado de guarra las provincias del distrito de mi mando.

2.º Los delitos de rebelion ó sedicion serán juzgad s en Consejo de Gue ra, con arregio à ordenanza.

3.º Los que cortaren las lineas telegráficas, destruyeren puentes ó in utilizaren las líneas férreas serán considerados como rebeldes y juzgados militarments.

4.º Las autoridades civiles y judi. ciales ejercerán sus cargos en las demás asuntos propios de sus autribuciones, reservándome únicamente los que se relacionan con el órden público.

Sevilla 3 de Enero de 1874. - Carlos Garcia Tassara.

Ayer sa publicó en esta capital el siguiente Balatin extraordinario. Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

El Exemo. Sr. Brigadier Gebernader militar de esta provincia en comunicacion que acabo de ecipir, me dice lo siguiente:

«El Exemo. Sr. Capitan General del distrito en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente: -El Ministro de la Guerra en telégrama que acato de recibir ma dice: - Los voluntarios de Zaragoza se presentaron ayer en abierta rebelion contra e Gubierno, habiendo sido hoy batidos bizarra y energica mente por las fuerzas del ejército, que se han apoderado da sais piezas de artilleria que tenian, les han hecho mas de 200 prisioneros y causandoles gran número de bajas: las tropas se han confucido con gran bravura y decision y las autoridades militares con notable energia y actividad. Se está verificando el desarme de los voluntarios y los pristoneros ban sido entregados á los tribunales para caer sobre ellos todo el rigor de las leyes. En Badajoz tambien los vo'unt rios se colocaron en actitud rebelde, pero han sito desaloja los de las posiciones que ocupaban sia derramamiento de sangre, v se están desarmand . En las demás capital s y poblaciones de importancia el órden es perfecto. - El Gobierno continúa recibiendo adhesiones. Ha quedado constituido definitivamente e Ministerio, conpando la cartera de Gracia y Justicia, D. Cristino Martos; la de Hacierda, Echegaray, y la de Fomento Mos quera.»

Lo que se publica en este Boletin extraordinario para conocimiento de les habitantes de esta provincia.

Córdoba 5 de Enero de 1874.-El Gobernador interino, Joaquia Sancristobal.

Administracion Económica de la pro vincia de Córdoba.

Empréstito.

En atencion á los dias festivos que ha nabido desde 1.º de enero del actual hasta la facha, té mino señalado para satisficer sin recargos de apremio el primer plazo del emprésuto de 175 miilones de pesetas, y teniendo en cuenta la facultad concedida a los contribayentes por ór ten de la Direccioa general de contribuciones y rentas fecha 27 de d'ciembre ultimo, inserta en el Boletin eficia número 195, para pagar es valores en todo tiempo la mitad del referido plazo, con el fin de facilitar la adquisicion de los valores admisibles he acordado prorogar el término para el pago sin recargos de apremio por 5 dias mas que decerán contarse desde el 6 al 10 del actual, pasados los cuales ó sea el dia 11, abonarán los morosos indefectivamente en metálico todos aquellos en que incurran con ar eglo á instruccion.

Lo que he dis uesto se pub'ique en este periód co para conocimiento de les referides contribuyentes, esperan. do que dentro del plazo nuevamente concedido se apresuraran á hacer efectivo sus adeudos en evitacion de los perjuicios que habrán de irrogárseles de n' realizar o con puntualidad.

Có doba 5 de Enero de 1874.-El Jef Económico, Francisco de Goicoe-

chea.

Beneficencia Municipal de Córdoba.

Distrito de la derecha.

1. Casa de Socorro.

Estado de los enfermos asistidos en dicha casa, con expresion de las circunstancias mas notables de los mism is, en el mes de Diciembre de 1873.

	Hombres.	Mujeres.	Nines.	Ninas.	Total general.	Rofermedades predominantes.		
Curados.	131	92	49	40		Han predominado las in flamaciones, entre ella		
Aliviados.	33	12	11	13	p 13.2	s pu monias, pleuro		
Muertos.	2	1	1	3	389	ulan las fiebres catar roles y exautemetica		
Pasados al hospital.	Han ≫ Han ≫	1 1	»		Hi an	y disminuyen las inter hitentes y reumatismo		
Totales parciales.	166	10618	-61	50	E senio	Se han practica lo 5: operaciones de cirugi menor.		
	i a	10 Line	61 % 58 (1 - 1	. W 23 (f)				
Anginas. Cánceres. Cánceres. Catarros Cólicos. Contusiones Diviesos. Epilepsias. Erisipelas Fiebres. Flemenes. Fracturas. Heridas. Heridas.	2 17 4 11 10 4 3 7 0 *	1 10 5 6 4 5 8 6 8 8 10	1 » 5 5 2 1 1 1 9 2 » 8 1 5	1 *7 3 5 3 1 5 8 1 1 1 2 5				

Có: doba 31 da Diciembre de 1873 .- El Médie Director, Licenciado Antonio Gimenez Seriano.

TOUR SELECTION OF THE S THOUSE CLASS

NACIONALES.

Ulceras.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Esta tarde se ha fijad en as esquinas de Madrid el siguiente bando del capitan general:

«D n Manual Pavia y Rodriguez, Ca pitan geceral de Castilla, la Nueva, ORDENO Y MANDO:

1.º Que antes de las quatro de esta terde, les milicianes co reorganizados con arreglo à la lay vigente, entregaran las arma, en la alcaidías de berrio y en las delegacio sal l cuerpo de vigilancia de los distritos respectivos,

à las rersoras por mi encargadas para

rec gerlas.

2.º Toda persona de las comprendidas en este bando que pasadas las horas señaladas de je de entregar las armas, de cualquiera estecie que s-an, queda bajo la accion de la autoridad. Madrid, 3 de enero de 1974.

Manuel Poma - Varios paisanos se han divigido esta mañana a la plaza Mayor, y han roto el hierro que alli existia con el ti. tule de Plaza de la República Federal.

Tambien e han dirigido à la plaza de Anton Martin, de donde han hecho desaparecer la bandera roja que endeaba en la fuente que alli existe.

-En los puntos donde as encuentra scantoca la faerza del ejército, han estado ejacutando las músicas de los regimientos piezas escogidas.

-El general Pavia, acompañado de ast su estado mayor, ha recorrido á las on- ne ce de la mañana de hoy à caballo las calles de la poblacion.

発展は発育性を表現的に対象と2月00円である。

-La plazuela de Anten Mertin se halla ecopada por caza leres y artilleria rodada y la de Santo Domingo por guardia civil, cazadores y artilleria.

-La guardia civil y el cuerp) de 6rden público ocupan el gobierno civil y el ayuntamiento.

-En la plaza de Oriente se ha colo. cado la caballeria de Villaviciosa y Farnesio y en la plaza de la Armeria arti. lleria rodada.

Gacelilla.

-Escrisonal.-Con motivo de los últimos sucesos se han hecho en la Diputacion provincial y en el Ayuntamiento las siguientes alteraciones. En la primera corporacion han sido separados del cargo de Diputados provinciales los Sres.

D. José Felipe Salcedo.

» Francisco Rivas y Fernandez.

» Francisco Cubero Vargas. » Rafael Anchelerga.

» Francisco Salas Muñoz.

Han sido designados para sustituir á estos y cubrir las vacantes que habia en dicha Corporacion.

Baron de Fuente de Quinto. -5.º distrito, Córdoba.

D. José Cabezas y Saravia. -3.°, Aguilar.

» José Maria Gimenez .- 2.º, Baena.

» José Morente. -- 2.º, Cabra. » Antonio Villalba. -- 1.º, Aguilar.

» Rafael Barroso .- 1.º, Posadas.

» Manuel Bosch.-1.°, Castro.

» Rafael Gorrindo. -1.º, Lucena. » Enrique Lacalle. -2.°, Córdoba.

. Isidro Molina. -2.°, Montilla. » Luis Aibornoz.-1.°, id. » dafael Garcia Vazquez. -3.°, Cor-

deba. De estos señores componen la Comision permanente

D. Rafael Gorriado, elegido Vicepresidente.

Baron de Fuente de Quinto.

D. Isidro Molina. » Juan Velasco.

» José Ma ia Morego.

=La Corporacion municipal se compone de los señeres siguientes: D. Juan Redriguez Sanchez, Alcalde,

* Rafael Maria Gorrindo, Primer Teniente.

» Ramon de Ciria, segundo.

Sr. Marqués de Gelo, tercero. D. Eurique Martin, cuarto.

» Jesé Cantuel Lopez, quiato.

» José Búrgos, sesto.

» Rafael Barreso, elegido Síndico.

» Antonio Quintana, id.

» Antonio Ruiz, Concejal.

» José Rodriguez, il.

» José Crespo, id. » Juan Somoza, id.

» Antonie Castejon, id. .

» Rafse Padilla, id.

» Mariano Lopez Mogrovoio, id.

» Bartolomé Belmonte, id

» José Alfaila, id.

. Ramon del Pino, id.

» Joan Rojas, id.

» Jaima Aparicio, id. » Carlos Matilia, id.

» José Calzadilla, id.

» Bernardo Cáceres, id. » Francisco Barbuio, id.

» Tomas Coade, id.

» José Villaceballos, id. » Manuel Marin, id.

» Ildefonso de Ariza, il.

» Miguel Callejas, id.

» Mariano Montilla, id.

» Juan José Barrios, id. » Eduardo Alvarez, id.

-Secuestro frustrado -El A bado último al anochecer, al regresar á esta ciudad por la carretera de Trastierra de ver su ganaderi , un sugeto anciano, persona bastante conocida y estimada en esta capital, ya cerca de la poblacion se bajó de su caballo, en cuyo momento la sorprentieron dos criminales, uno de elles enma carado y ambos armados con pistola y con escopeta, dicién tole el uno: «anda y calla,» y el otro dirigiéndose al compañero: «tírale y matale;» por último lo apartaron del camino de dele un gran golpe en la cabeza, causandole una herida de gravedal, y metiendele beascamente un pañaslo en la boca le quitaren les pocos dientes que conser aba. Estando en esta escena, sintieron conte que venia, y escaparon los crimina es: al cabal'o no lo habian podido sujetar, y so habia venido hácia la poblacion. La victima se recuperó y corrió hácia atrás à buscar auxilio de los transeuntes que venian á la ciudad, y acompañado de

c) Ministerio de Cultura 2006

stos llegó en un estado bastante lanentable à su casa, donde lo aguardaba a apreciable familia con suma ansiedad.

-El vigia.-Hay tres Rayes entra. ran-en el portal de Belen-sin mas pompa ni mas rito-quo el del amor y a fé.

-Servicios. - Hà aqui los prestados por el cuerpo de órden público en la última : emana: - Puestos en la carcel por robe, uno. - Constituidos en prision para cumplir condena impuesta por Jueces Municipales, dos .- Constituidos en prision por cogerlos en el acto de un robo, uno. -- Por comp ice del mismo, uno.-A disposicion del Alcalde para sufrir condena por disposicion de Jueces, uno. - Constituidos en prision por desacate á la autoridad, uno. -Lauzados del Gran teatro por alborote, uno. - Evitado muchos escándalos y cuestiones.

-El tanto por ciento.-Anteacoche fueron muy aplaudidos los artistas del Gran teatro en la ejecucion de esta preciosa obra. Fué efectivamente muy bien ensayada y dirigida, y todos se esmeraron de tal moto, que el público aplaudió mucho y salió muy complacido. En cuanto a la seccion de baile, hizo como ciempre las delicias de los concurrentes, que pidieron repeticion. Prous y la Fueusanta cada dia agradan mas.

-La luz. - Dirige á los Reyes magos-la luz de una estrella hermosa... -que tambien lleva à los pueblos-al alcázar de su gloria.

-Liegada. - Ayer en el tren correo llegaron a esta capital los diputados a Córtes por Córdoba y Montilla D. Angel de Torres y D. Ramon Saldaña.

-Misa mueva. - Hoy á las diez celebrara su primera Misa en la Iglesia de San Andrés el nuevo Pbro. D. José Carpie, en cuyo solemne acto predicará el Sr. Dr. D. Rafael Rodriguez Blanco. Con este motivo creemos que ha de ser muy grande la concurrencia en el expresado templo.

- Cuestion de piès.-La calle de les Dolores Chices va à dirigir una solicitud al Ayuntamiento para que se sustituya este nombre por el de Do.ores Grandes, à virtud de los que produce su informe pavimento à los desgraciados transeuntes.

-Artistas en miniatura.-Han llegado a esta capital los célebres niños campanólogos, que vienen precedidos de una gran reputacion. Tenemos à la vista periodicos de Madrid, Bilbao, Santander, la Coruña, Valladolid y Lis. boa, en que se prodigan los mayores elogios à estos niños, que pueden considerarse como un verdadero fenómeno. No dudamos que se han de dejar oir en Córdoba, donde seran tan apreciados como en todas partes.

-Nombramiento. - Se ha encargado interinamente de la Secretaria de este Gobierno civil nuestro muy que rido amigo el teniente coronel D. Manuel Raon, que daraste muchos años ha desempeñado con notable acie to la del Gobierno muitar de esta pro-Viocia.

-Sobre el emprestito.-Llamemos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio de la administra cion económica que insertamos en sa lugar, y que lo creemes del mayor interes.

- Nias aguimaido. - Hoy tendremos por las calles-musicales atractivos. - Es el ataque postrero-que reciben tos bolsillos.

- Efemerides. -- Hoy. -- 1803.--Fundate en Madrid el hospital de Incurables .- 1534. - Fundacion de la ciudad de Lima por Piza ro. - Mañana. -1768.—Nace en Corcega José Bonapar te, nombradorey de España. - 1715 -Muere el célebre Fenelon, arzobispo de Cambray.

- El ole. - Anteasoche, cuando se levantó el telon en el Gran teatro para repetir el precioso baile que agradó mucho, una ó dos voces pidieron el ele. que les fué concedido con sentimiento general, pues el tal baile es una antigualla de mal gusto.

-Tributo.-Con el ero, incienso y mirra-hoy se da un ejemplo digno. -Sin mirra ni incienso, el oro-solo conduce al abismo.

-Sellos. - Ya han ilegado á ni estro poder algunas cartas adornadas con el correspondiente sellito del impuesto extraordinario. Son negros, con un escudo coronado y bastante feos. Y ya que nos ocupamos de esta contribucion, recordamos que es tambien for-

gosa para los documentos siguientes: Décimos de billetes de lotería, papeletas de rifa, localidades de espectáculos públicos, carteles y anuncios, billetes de trasportes de viajeros y efectos por mar y tierra, materiales de establecimientos científicos y literarios parti culares, pliegos de papel de muita, idem sellado, pagarés de bienes nacionales, documentos de giro, pólizas, manifiestos, declaraciones y registros de Aduanas, pagos del Estado, libranzas, recibos, cuentas y demas documentos que escedan de satenta y cinco pesetas, títulos de propiedad de minas y sus copias, privilegios de invencion, cédulas de vecindad, talones de cuentas corrientes, hojas de los libros de comercio y pólizas y ejemplares de contratos y certificaciones que expidan los corredores ó intérpretes de navio.

-Robo. - En el cortijo de Juan de Encina han sido robadas varias caballerias en uno de los dias de Pascuas. Se ha empezado en Castro la oportuna causa.

-Causa. - En este trimestre se someterán al Jurado las causas instruidas en Hinojosa contra Pedro Moreno Chaves y contra Juan de Dios Carrascosa, ambos por homicidio.

-Sacudimiento. - En uno de estos dias se sintió en Granada uno de los temblores de tierra que allí son tan frecuentes. Por fortuna, la bella ciudad de las mil torres padece poco en estos espasmos del planeta.

-Impuesto. - Ayer publicó el periódico oficial de esta provincia la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto sobre los presupuestos municipales.

-Felices. -En el «Bien público» de Mahon leemos la satisfactoria noticia de no haberse celebrado el veinte y tres del actual la vicita general de cárceles, porque en la de aquella poblacion no existia ni un preso. Es verdaderamente disno un pueblo donde todos sus habitantes andan sueltos con justicia.

-Catedras. -En al Boletin oficial de ayer se anuncia hallarse vacantes en Tortosa y Tapia las cátedras de geografia é historia.

Alcaldia popular de Cardoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el dia de

la fecha. Secciones.						Pts.	Cts.	
Central.		1		1	9.18	*	>>	
Primera.						394	06	
Segunda.				1		614	82	
Tercera.		10				399	63	
Cuarts						84	86	
Matadero.						270	51	
Tot	al.					1763	23	

Córdoba 4 de Enero de 1873. - J. Rodriguez Sanchez.

AVISO.

Loss-nores contribuyentes de esta capital y su provincia al empréstito nacional de 175 millones de pesetas que han satisfecho la mitad de sus cuotas, respectivas al primer plazo, pagaderas en valores público; en la casa de D. Ramon de Torres y Codes, de Córdoba, se les avisa por el presente para que puedan pasar á recoger los recibos espedidos por la Administracion Económica de esta provincia, á el objeto de que con oportunidad puedan realizar sus pagos totales, evitándose de los perjuicios del apremio.

EMPRESTITO NACIONAL DE 175 MILLONES DE PESETAS.

Los señores contribuyen. tes de esta capital y su provincia que deseen beneficiar. se en el pago de la mitad de sus respectivas cuotas pertenecientes á el primero y segundo plazo del mencionado empréstito, pueden entenderse con D. Ramon de Torres y Codes, banquero de Córdoba, quien se encargara de su pago, mediante la entrega anticipada de sus importes con una rebaja convencional sobre los mismos, haciendo presente pa-

ra evitar los recargos y perjuicios de apremio, que el 5 y 2) de Enero, respectivamente para el primero y segundo plazo, vence el término hábil concedido para el pago sin recargos.

boletin religioso

Hoy .- + La Adoracion de los Santos Reyes. - Mañana. - San Julian, mártir. -JUBILBO CIRCULAR. - Hoy y maña-

na en la Iglesia Auxiliar de San Hipólito, por doña Manuela Fernandez Arias.

-En la Santa Iglesia Catedral pre. dicará hoy el Sr. D. Manuel Bravo.

-Hoy á las diez y media celebrará su primera Misa en la Iglesia parroquial de San Andrés el jóven sacerdote D. José Carpio y Montilla, siendo orador el l'r. D. Rafael Rodriguez Blanco. Se suplica la asistencia à estos cultos.

-Hoy sétimo dia de las jornadas de Maria Santisima en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde, y así sucesivamente á igual hora todos los dias festivos.

-En la ermita de Ntra. Señora del Socorro se celebrarán las Jornadas á las seis y media de la noche, con orquesta.

-Los asociados á la Córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo. - Mañana á Nuestra Señora la Divina Pastora, en la parroquia de San Juan.

-La Sacramental de la Purisima Concepcion celebra hoy junta general á las tres de la tarde, en la Iglesia de San Francisco. La Junta Directiva tendrá una satisfaccion en que asistan á ella todos los señores asociados.

Aspectaculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funciones para hoy. - Por la tarde, à las tres y media.-1.º Sinfenia.-2.º El drama en tres actos, La campana de la Almudaina. -3.º Por la primera pareja y cuerpo coreográfico, el precioso baile La danza Valenciana .- 4.º Finalizando la funcion con un divertido Fin de fiesta.

Entrada principal, 2 rs.-Id. al paraiso 1 rl. - Precios de las localidades. -Plateas, palcos principales y de luto, 10 rs.-Palcos segundos, 4 re.-Butacas, 2. - Delanteras de arfiteatro, 2. -Asientos de id., silloncillos y delanteras de peraiso, 1.

Los señores abonados disfrutarán grátis sus localidades.

Por la noche. -12 del segunde abono y 4 del de Reyes .- 1.º Sinfonia .-2. El interesante drama en 5 cuadros y un epilogo, El camino de presidio. --3.º Por la primera pareja y todo el cuerpo coraográfico, el precioso baile del género andaluz: Majos y gallegos .-4. Terminando la funcion con el divertido fin de flesta, titulado: La flauta mágica - A las siete y media.

Precios. - Plateas, palcos principales y de luto, 30 rs. -Palcos segundos, 16 reales.-Palcos reservados en el cuarto piso, 10 rs. -Butacas, 3.-Silloncillos de anfiteatro, 2.-Asientos de id., 1.-Silloacillos y delanteras de piso alto, 2 rs. - Entrada principal 4 rs. Id. al paraiso 2

Funcion para mafiana.-Las localidades tomadas para la funcion de ayer, servirán grátis para la de esta noche, que será estraordinaria, fuera de abono y grátis para todos los señores abonados. =Orden de la funcion.-1.º Sinfonia. -2.º El acreditado é interesante drama de espectáculo, en cinco actos y un prólogo, dividido en dos cuadros, Ben-Leil d el hijo de la noche. - Cada acto tiene su título particular. Prólogo. -Primer cuadro: Muerte de Scylla. - Segundo cuadro: La cuna entre las clas. - Acto 1.º Ben Leil. - Acto 2.º La sortija .- Acto 3.º La isla de los piratas .--Acto 4.º El abordaje.-Acto 5.º La sombra de Scylla,-3.º Dando fin con el baile, La perla del Guadalquivir .-A las siete y media.

Entrada principal 4 reales, id., al paraiso 2 y 1/2.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañsa dramática. Funcion para hoy.-1. Sinfonia.-2.º Bi drama de gran aparato en tres actos y en verso, El altar y el trono.-

3.º Se terminará tan variada funcion con un divertido sainete.

Pracios. - Palcos, 16 real s. - Plateas, 12. - Delanteras, 1 - Butacas y Lunetas, 2. - Entrada general, 2 rs. -A las ocho.

TEATRO DEL RECREO.

Gran baile de máscaras para hoy, empezando á las once de la noche y concluyendo á las cinco de la mañana. -Entrada de caballero 3 rs.-Id. de señora, 2.

CIRCO GALLISTICO.

Hoy habrá riñas de gallos en el circo establecido en la plazuela de las Doblas, cuyo precio de localidades y entrada son los siguientes:

Butacas, primer ruedo, 2 rs. - Id. por abeno de temporada, 50 rs.-Id. segondo ruedo, 1 real.-Id. por abono, 30 rs.-Entrada general, un real.

Correo de aver.

De la parte oficial de la Gaceta del 4 copiamos las noticias siguientes.

Valencia. - El General en Jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que á pesar de una tenaz y copiosa lluvia que ha embarazado penosamente el artillado y dotacion de las baterias, así como la construccion de parapetos en el Calvario y San Anton, al amanecer del dia de ayer rompieron el fuego contra los baluartes de la plaza y fuertes interiores y exteriores de ella todas las baterias de la linea. Los fuertes de Atalaya, San Julian, Moros y Despeñaperros contestaron débilmente, y las fragatas insurrectas hicieron algunos disparos. El espresado General en Jefe, que hace un entusiasta elogio del comportamiento de las fuerzas à sus órdenes, las que se multiplican y trabajan sin descarso, se propone aprovechar cuantas ocasiones se prasenten para adelautar sobre la plaza.

No se han recibido despechos referentes à la insurreccion carlista.

La Gaceta del 4 publica los decretos nombrando Ministro de Estado á don Práxedes Mateo Sagasta; de la Guerra al Teniente general D. Juan Zabala y de la Puente; de Marina á D. Juan Bautista Topete y Carballo; de la Gobernacion á D. Eugenio Garcia Ruiz, y de Ultramar à D. Victor Balaguer.

Otros disponiendo que el Ministro de la Gobernacion se encargue interinamente del Ministerio de Gracia y Justicia; que el de Estado se encargue tambien interinamente del de Hacienda; y que el de Ultramar se encargue del mismo modo del de Fomento.

Tambien publica otros decretos disponiendo que el Mariscal de Campo don José Lagunero y Guijarro cese en el cargo de Director general de caballería; nombrando en su lugar al de igual clase D. Antonio Lopez de Letona; nombrando Director general de Artilleria al Teniente general D. Antonio hes de Olano; disponiendo que el Te. niente general don Juan Martines Plowes cese en el cargo de Director general de Infanteria; y nombrando en su lugar al de igual clase D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 20 y 22 de Diciembre anterior se manda sean baja definitiva en el ejér. cito el Teniente coronel de Infanteria D. Pablo Mariné y Guivel i, y el alferez de Caballería D. Andrés Laal y Rivas.

De la Gaceta de Madrid copiamos las noticias siguientes:

-El gobernador civil de Cuenca anuncia que se le han presentado 50 carlistas.

-Ayer han zarpado de la rada de Malaga con direccion á E. las fragatas de guerra inglesas Narcisus y Endymion.

-Segun participa el gobernador de Teruel, la faccion Marco debia encontrarse ayer en Val de Jarque.

-El gobernador de Castellon participa que en el dia de hoy la faccion Cucala se hallaba en Benicar 6.

-Procedentes de Cabella, mandados por Sabalis, Huguet y Vela de Prat, à mediodia del 30 de Diciembre pasaron por el distrito Montegre 1.600 carlistas, inclusos 150 ginetes, con dos pie zas de artilleria, dirigiéndose à Breda. El capitan general ha preso à un sujeto que ha introducido proclamas subversivas en los cuarteles.

-Ha regresado á Barcelona el general Turon; en los pueblos que ha recorrito se ha reanima to el espíritu liberal, y conde el desaliento en las filas carlistes, habiéndese presentado à indul-

to 50 en un solo pueblo. En la mañana de hoy hubo en los alrededores de las fabricas de Batilo y Rijadas grupos e obreros que impedian á otros fuesen a trabajar, hasta que presentados suficientes agentes de mi autoridad has desaparecido disparando algunos rewolvers. Dada cuenta al capitan general, serán semetidos los culpables á los Tribunales competentes.

MERCADOS.

Moisa de Madrid.

Cotizacion oficial del 3. Consolidado, 45,20. Deuda del personal, 19,50. Bonos, 49.50. Acciones del Banco de España, 468,60

Córdoba.

Trigo de 38 à 45. Cebada, de 22 á 25 Habas de 25 á 27. Garbanzos, de 50 á 70. Escaña de 44 á 15. Aceite fresco en los molinos, á 30. Idem añejo, á 31. En la ciudad, de 36 á 38. Mais de 38 á 40. Alberjones 26 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 16 cuartoslibra. Id. de carnero á 32. labon blando, & 46 quartoslibra.

Sovilla. En la Alhondiga. - Trigo de 15 à 18. Cebada de 24 112 24 .- Habas de 33 4 48 Aneiso de 31 á 34 172.

PERNEO. Existencia del dia 30, 407.- Entrados el 31, 467 .- Total, 1574. - Vendidos, 188. -Quedan para el dia 1.º, 1406. - Precios de

27 010 á 40 010 cuartos libra. A CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF TH

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la

suya á la una y 40 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á la una y 31 minatos de la tarde.

De los puebles de la sierra a una de la nadrugada.

SALIDAG Para Madrid y su carrera a sas dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 de la

Para los pueblos de la sierra à las doce de la Loche.

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid. Habra dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, v llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mahana De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 42 y 41 minutos de la tardo.

El otro tren saldrá de Córdoba á lastres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la madana y llegará á Córdo-

ba á las dos de la madrugada. Precios: en primera clase 212 rs. 25 céntimos: segunda clase 164 rs. 50 céntimos: tercera clase 101 rs.

De Córdoba á Sevilla. Habra tres trenes. El primer tren stide Córdoba á las 6 y 5% mirutos de las mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domirgos, y llega á Sevilla á le 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lúnes, mierceles, viernes y demingos, y llega á Córdoba á las 42

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los dias á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Se villa sale diariamente á las 40 y 15 minutos de la mañana v llega a Cordoba a la 1 y 40 minutos de la tarde. Eneste tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde los lúnes, miércoles. viernes y domingos, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las b y 35 minutos de la tarde los mártes, jueves, sábades y demingos, y llega á Córdoba á la 11 y 35 minutos dela noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vicaversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cents. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos

me dordoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba à las dos de la tarde, y llegars à Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañar a, llegando á Cérdoba á a 1 v 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 15 minutos de la madrugada, y legará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba à las 10 y 58 minutos de la noche.

Precios de Cardoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 cénts. Tercera clase, 46 rs. 40 cénts.

CORDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CORBOBA. San Fernando 34 y Letrados 18.

Vinagro. Se vende supe rior a doce reales acroba, en la cale Musa mol de Bañuelos número 4.

Colocacion. En la libreria del DIARIO pueden tener colocacion algunos jóvenes para el despacho ó para los trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

Venta de encinas. En la dehesa de Vera, término de Campobajo, se venden para su corteda cuatrocier tas encinas: para tratar su precio y condiciones, con el guarda de la misma dehesa ó con su duene en Córdoba, calle de San Hipólito número 4.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce de-

Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferretería.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Cartuchos y taces para escopetas Lafon

Rewolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza.

Crin vegetal. Colchones de varias clases

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas.

Se reciben encargos para la construccion de balcones, rejas y cancelas, á preoios muy baratos.

Pasas de Malaga. Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málága se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, à precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 28 rs. arroba en adelante. Plaza de las Bulas, núm. 2.

Leche pura de cabra á 6 cuartos cuartillo.

En la calle de Alcolea, número 29, se vende todos los dias en las primeras horas de la mañana, y en el resto del dia y por la noche en la calle de Jesús Nazareno, número 5.

OIO.

Se venden muchos y superiores ca rarios: en la calle de Madera baja número 58 informarán.

El pais de las pieles, por Julio Verne. Ultima obra que ha publicade este autor. Corsta de 2 tomos y está ilustrada con diez y seis magnificas láminas. Se vende á 20 rs. en la Libreria del DIARIO Alfo 31.

Venta. La del fruto de naranja de las Huertas Unidas, Jurada y Celina, en el alcor de la sierra, y las del jardin de la casa de la Excma. Sra. Marquesa viuda de Guadalzázar. En su Contadurii se oyen propo icione .

Tabla del Jubileo circular de ias 40 horas para las Iglesias de Córdoba en 1874.

Se halla de venta en la imprenta, libreria y litografia del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 36 y Letrados 18.

Relaciones de puertas, ven-

tanas y balcones. Se hallen de venta en la imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, ca-He de San Fernando núm. 34 y Letrades 48.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la huerta de Teba, situada en este término, é inmediata al cortijo del mismo nombre. Darán razon calle de la Encarnacion número 47.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia ó desde San Juan prózimo en adelante la casa rúmero 45 calle del Licco: en la calle de los Leones número 4 darán razon.

Aviso. En el parador del Carmen, calle de San Pablo número 18, se encuentran carruajes para doutro y fuera de la ciudad, y para el servicio de las estaciones del ferro-carril, à todes horas del dia y de la roche.

Almoneda. Se hace de varias clases de muebles, desde el domingo 4 del actual de 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Podrán verse en la calle de las Cabezas número 3, á precios fijos.

Arrendamiento. Se ar. rienda una casa amueblada ó sin muebles en la calle de Santa Victoria: en la calle de Pedregosa número 1 darén razon.

agradable, adoptados con gran éxito desdé hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Vendese à 1,50, 2, 8 y 4 fr. casa BLAYN, farmaceutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Deposito general

Isidro Feirer y Compañía, Montera 51 principal. - Có doba Francisco Avilés.

Higiencinfalible y preservativa la único que cu ra sin el auxílio de otro medicamento - Se ven de en las principales boticas del universo ---

Embellece

el pelo.

Estos medicamentos, de un gusto

Exigir el método. 25a nos de exito. = Paris, casa del inventer ERCU, Loula, Magert. I



su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caida, sin

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnifica de la gua, nos induce a publicarlo pera conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaverse de las certificaciones. La legitima se vende únicamente en Madrid casa de los señeres I. Ferrer y compañía, Montera. 51. pral. En Córdoba D. Braulio Tierno.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, à 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., a precios sumamente arreglados y con estraordinaria prontitud.

GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 á 6. Para los pobres de solemnidad de 9 á 11 Callede Valladares número 5, próximo á la plaza de San Feline

Fábrica de harinas S. Rafael,

INMEDIATA A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

Se avisa el público que en el depósito que la mi ma ha establecido en la Pla zuela de Concha, número 17, er contrará harinas su eriores de todas clases, y elaborad as precisamente para mantecados, (perrunas) y demás masas propias para las pascuas.

Tab	Newspare on the same	34 6A 300	是"是《配孔是包含》		
Flor	superior, á	rs. vn.	The state of the s		1
Id.	id.	id.	vir strail	STEET VEN	11
Id.	id.	id.	100	1.000	40
1.*	id.	id.	dustri af	in the	7
Id.	id.	id.	ties Broate		
Id.	id.	id.		ow to a tree!	113
2.4	id.	id.	e statemen		1
		Most is in			

8 arreba. 9 media id 5 cuarto i 1. 7 arroba. 8 112 media id. 4 1/2 cuarto id. 5 arroba.

15 - 13

Gabinete Médico-Quirúrgico.

Calle José Rey número 3 .

Horas de consultas, grátis para los pobres, de 10 á 12 de la mañana.

CRISTALERIA

NUMBER OF THE STATE OF THE STAT

Gran surtido de cristales planos de de todas clases. Se ponen à domicilio sin que por esto se les altere el precio. San Fernando, 63.

CORDOBESES: OIO ALA GANGA.

Córtes de pantelon á 24 y el forro gratis, pañería de la calle Ayuntamien to número 11, donde se encontrarán además paños de tedas clases y noveca des del Reino y del estranjero

Aceite de Adamúz por cuenta del cosechero.

Class superior .- Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, que la abjerto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndese tambien à domicijo de una arrobaen adelante, con toda puntualidad, á los que gusten favorecerlo con sus redidos. El dueño de este es tablecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallara de mejor clase.

Precios .- Arroba, 38 reales. Cuarto de idem, 9 rs. 50 céntimos. Cuando tuviese alteración el precio, se pondra en conccimiento del público por medio de este periódico.

ACEITE DE ABBUTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núr_ero 34.

CAMISERIA Y ROPERIA.

San Fernando 27, frente á la Libreria del DIARIO.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece a sus favorecedores y al público en general un gran surtido en camisas, camisetas, calzoncillos, calcetines, chambras y camisolines para señoritas, y ctra infinidad de artículos pertenecientes á este ramo.

Además hay un completo y variado surtido en capas á la jerezana y madrilena, paletots, cazadoras, chalecos y pantalones, todo arregiado á las últimas novedades de la presente estacion. Gran novedad en corbateria y cuellos de todas formas.

NOTA. So confeccionan prendas por encargo y con actividad.

Café. Se arrienda desde el dia el café de Iberia. La persona á quien acomo le puede tratar su arrendamiento es la plazuela de Azonaicas, núm. 5.

QUITA INSTANTÀNEAMENTE EL DO. LOR DE MUELAS. - Como preservativo, ejerce su necion purificando las encias y los huesos del SAR-RO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, origen del mai.— Con su uso se precaben todas las enfermedades de la boca.—El dilatado període de existencia de este especifico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyou su mas preciada recomendacion, su mas justificado ciogie.—Depósito gral. ca España: I. Ferses y C.º, Montera SI pral., Mindrid.

En Cordoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Monte de Piedad.

ANUNCIO.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes à los empeños del mes de Mayo de 1878, se efectuarán respectivamente en los dias 5 y 12 de Enero de 1874 á les once de a mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesades y del público.

Anuncio. En casa de don Felipe Puentes Roldan, Piazuela de los Do lores num. 6, se encue tran carruages de todas clases para dentro y fuera de la po. blaci n, á precios sumamente arreglados: tambien los hay para el servicio de los ferro-catriles à todas las boras de los trenes.

Aviso.

Desde hoy se vue ven á establecer loa carruajes de plaza, siendo su parada ; lazs de la Compania y calle del Ayuntamiento. Habra una lujosa c. r ete.a y una escelente berlina; os precios son los siguientes:

Carreteis con dos caballos por horas, 12 reales.

ld por carrera, 8. Berlina por horas, 8.

.Id. por carrera, c.

Se entiende que estos precios son dentro de la poblacion, por la roada y paseos públicos.

Para tratos especiales, reclamaciones y demás, pueden ent nderse con non Felipe Puettes Roldan, plazuela de los Dolores número 6.

Academia preparatoria para el ingreso de cadetes en las armas generales y e alumnos en los cuerpos especiales del ejército, á cargo de Don Ramon de Ciria, coronel reurado y ex-profesor del colegio de infanteria. Si encio, 4.

Venta. Para la menguante da Ecero se venden varias matas de castan r que xisten en a hiza nomurada de San > ta tion en el arco de la sierra anme dicto a las Ermita. Para tratar en la calle de la l'lata número 8.

Anuncio. Teniendo necesidad e dueño de los autó natas de marcharse al extranjero per asucto p ecisos de familia, enageoa los efectos perteneciertes á su testrito, el cual es propio para dis tiracción de alguna cosa por haber muchos nãos o numerosa familia, o sea pera algun negociante. El que no enseñará al comprador el mecanismi; s entience qui sera en número determinado de lecciones. Los interesados pasaras e sviso à la Plazuela de Hi. Lojares, 9.

Vacuna. La tiene de brazo á brazo y de tida conhanza e cirujano dentista D. José Miran ia Fernandez. Los que qui rau vacuna se ó cristales con linfa vecuna, podrar pasarse por el gabin te operatorio de dicho profeser, Liceo 30.

Novelas completas por cuatro reales.

«La Corte del Rey bandida, » novela histórica original de D. Antonio de San Mar-

«Los Incendiarios del Alba,» nove a his térica por por D. Antonio de San Martin.

«La Gente de Mena nucha» novela de costumbres por U. Ramot Ort gas y Frias «Los F rantes » memorias de un bucavidas per Don Samuel Fernandez y Gon-

«Pompeya la ciudad desenterrada», noveahistórica por D. Antonio de San Martin. «La Espuela,» Episodio pricológico nove-

'esco, escrita por Jacinto Lebaila,

« Paloma v Aguila, » novela escrita por L Garcia del Real.

«La Atala y el René, » por el Vizconde de Chateaubriand, encuadernada en holan desa.

«Cuentos, artículos y nevelas» de D. Pedro Antonio de Al rcon. «La cama de matrimonie, » novela por F

Moja y Bolivar. «El Fin d l mundo, » novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Libreria del DIARIO DE CORDOBA á peseta cada egemplar,

Arrendamiento. Desde el dia se hace de habitaciones en la cal'e Pe dregosa número 14. En la misma dan razon.

Almoneda. Desde las de la mañana á las 4 de la tarde se hace de varios muebles y cuadros al éleo antiguos y modernos, hallandose entre los primeros uno que se atribuye à Murillo, y entre los segundos varios el distinguido pintor don Jo: é Rodriguez de Losada, encontrándose tambien otra coleccion en paisages del tamano de una vara desde 16 reales en adelant : Portería de San Pedro Alcántara, número 4.

venta. La hay de cebollas á 4 reales arroba, calie de sabel Losa, nimero 12.

EL TIMBRE.

LETRADOS, 4. Bonifacio Campos y Compañía.

Camas inglesas incrustradas en nácar y maqueadas de todas clases.

Ferreteria, quincalla, herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de id. pare pozo, telas metálicas, latas, mecha para barrecos, punt s Paris, clavos de todas clases, herraje para construccion de edificios, anafres y horaillas, cola, gutapercha, hules para mesa estufa à 12, 14, 16 y 20 rs. el cuadro, crin vejetal, colchenes de muel'es y otras clase:, y otros muchos efectos.

Venta. Se hace del cortijo nombrede del Ho pital, situado en la campiña y término de Santa Ella, distante media legua de ella. Consta de 74 fanegas y 5 c-lemines de tierra y en ellas un buen pozo de agua petable. Para tratar con el Procurador D. Federico de Alfaro y Lopez, en Córdoba, calle de la Pierna, núm b.

Perdida. En la noche del 15 del pasado se estravió en la calle de Alfaros una cartera con varios papeles de interés y una carta de vecindad de Juan Antonio Ruiz Guinea, vecino de Villanueva del Rey. Se suplica à la persona que la hu biese es contrado se cirva es tregarla en casa de D. Joaquin Bairena, e lle de Almonas. donce se gratificará.

Los hay de Marranos, venta à la canal en la calle de l'anadéria núm. 11.

Arrend miento. Desde San Juan próximo se arricuda la casa principal calle Jesús Crucificado número é, y ctra en la catle la de Libreria número 28, frente à la fabrica dei crist 1, propia para tienda; para tratar, con su dueno Don Fidel Usano, calle del Liceo cúm. 5..

Barato. Lo hay de materieles y madera servida sobrante de una obra. Antonio Gonzalez calle del corral de Bitaneros, dará razon.

Aviso. Se arrienda en la calle de Prim la casa núm. 19 y se vende una estanteria de 18 metros de largo, mostrad ir y aparatos de gas. En la sombrereria de las tres B. B. B., darán razon. 6-4

Depósito de instruccion y doma.

MAYORIA.

El dia diez del actual à las doce de la mañana, se celebrara en el cuartel de caba llerizas subesta pública para la venta de las pieles de los caballos que mueran en todo el presente año, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en dicha oficina.

Córdoba & de Enero de 874. - El Comandante Mayor, Mariano Jordan.

Pérdida. En la Santa Iglesia Catedral se quedo estraviado el dia 4 un paraguas pequeño de Señora. La perso na que lo haya encontrado y se sir va entregarlo en la calle de Osio número 6, se le agradecerá y gratificará,